

EXP-DGME-15297/2024

SAN MIGUEL DE TUCUMAN,

VISTO que mediante Nota SEU-ME-73-2024 el Director General de Obras, Servicios, Mantenimiento y Producción **solicita se autorice el traslado del Señor Alejo Gabriel LIZARRAGA, DNI n° 45.232.400, agente Categoría 07 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la Secretaría de Extensión Universitaria a esa dependencia; y**

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con opinión favorable del Señor Secretario de Extensión Universitaria;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- **Trasladar a la Dirección General de Obras, Servicios, Mantenimiento y Producción al Señor Alejo Gabriel LIZARRAGA, DNI n° 45.232.400, agente Categoría 07 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la Secretaría de Extensión Universitaria, a partir de la fecha, con la respectiva partida presupuestaria, y sin modificación de su situación de revista.-**

ARTICULO 2º.- **Hágase saber, notifíquese, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal, Presupuesto y Haberes, a la Dirección General de Obras, Servicios, Mantenimiento y Producción y pase a la Secretaría de Extensión Universitaria a los fines correspondientes, cumplido archívese.-**

Firmado digitalmente Sistema SUDOCU
Ing. Sergio José PAGANI – Rector UNT
Lic. José Hugo SAAB – Secretario General UNT

Resolución N°: RES - DGD - 18119 / 2024



Hoja de firmas